

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO
2016

(Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, Publicada en la Gaceta Oficial 26503 de 1 de abril de 2010)

DIRIGIDA A: Sociedades anónimas, asociaciones u organizaciones con o sin fines de lucro, asociaciones de interés público, formalmente registradas en la República de Panamá, y universidades nacionales, debidamente autorizadas, que requieran apoyos totales o parciales para la organización de congresos, seminarios, talleres y cursos para promover y fomentar el desarrollo de la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Estas podrán participar solas o en grupo.

OBJETIVO: Apoyar las actividades que impulsen y fortalezcan el desarrollo de la tecnología, la innovación y el emprendimiento, proporcionando subsidio económico, total o parcial, que propicie valor agregado, capacitación e impacto a los participantes.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

- Categoría 1: Desarrollo de actividades con expertos panameños y/o extranjeros, que tengan experiencia comprobada en el desarrollo de temas relacionados con la tecnología, la innovación y el emprendimiento, de acuerdo a las áreas temáticas de esta convocatoria. Esta transferencia de conocimiento puede realizarse dentro o fuera del territorio nacional.
- Categoría 2: Realización de congresos, seminarios y/o talleres en Panamá, con expertos panameños y/o extranjeros en las áreas temáticas de esta convocatoria. Estas actividades deben contener temas tecnológicos, innovadores y/o en emprendimiento en las áreas temáticas de la presente convocatoria.
- Categoría 3: Cursos o entrenamientos (pasantías) en Panamá o en el extranjero, en las áreas temáticas de la presente convocatoria, orientadas a la gestión en la innovación empresarial y/o al emprendimiento. Esta categoría aplica únicamente a una (1) persona panameña, residente en Panamá. El curso o entrenamiento debe ser presencial.

ÁREAS TEMÁTICAS

Estas áreas temáticas se evaluarán separadas:

1. Ambiente
2. Ciencias de la Salud
3. Agroindustria
4. Logística y Transporte
5. Industria
6. Energías Renovables
7. Tecnologías de Información y Comunicaciones
8. Turismo
9. Biotecnología
10. Emprendimiento

DURACIÓN

Las propuestas adjudicadas para la Categoría 1 y 2 tendrán un plazo de hasta **seis (6) meses** para el desarrollo de la actividad.

Las propuestas adjudicadas para la Categoría 3 tendrán un plazo de hasta **doce (12) meses** para el desarrollo de la actividad.

MONTOS

- Categoría 1: Subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas de la misma, hasta la suma máxima de **B/. 15,000.00**.
- Categoría 2: Subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas de la misma, hasta la suma máxima de **B/. 5,000.00**, sin embargo este subsidio económico no debe cubrir más del 75% del costo total del evento.
- Categoría 3: Subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas de la misma, hasta la suma máxima de **B/. 15,000.00**.

Es responsabilidad de los proponentes justificar a satisfacción de los evaluadores los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gastos presentados en el presupuesto de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa.

REQUISITOS, CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

REQUISITOS:

1. Para la categoría 1: Presentar el programa detallado de las actividades a desarrollar por los expertos panameños y/o extranjeros, el cual debe indicar cómo contribuye a los objetivos e impacto de la propuesta.
2. Para la categoría 1, 2 y 3: Presentar notas formales de invitación y de aceptación de los expertos panameños y/o extranjeros para la actividad a desarrollar.
3. Para la categoría 1, 2 y 3: Presentar hoja de vida del o los expertos panameños y/o extranjeros que asistirán a la actividad o que dictarán los cursos o entrenamientos.
4. Para la categoría 2: Presentar el programa propuesto para el evento.
5. Para la categoría 3: Presentar evidencia formal de la excelencia académica del centro donde asistirá el participante.
6. Para la categoría 3: Presentar cronograma detallado de las actividades a desarrollar por el participante.
7. Los proponentes deberán asistir a una clínica de proyectos cuyo carácter es **obligatorio** para participar en la fase de presentación de propuesta.
8. Para todas las categorías de evaluación descritas en esta convocatoria, el proponente deberá presentar en su propuesta:
 - a. Cronograma de actividades.
 - b. El impacto del desarrollo de la actividad.
 - c. Los resultados que se esperan alcanzar.

CRITERIOS ADICIONALES:

1. Hojas de vida de los participantes principales en la propuesta. Las mismas deberán contener el nivel de estudios alcanzados, experiencia laboral general, experiencia en el área que comprende la propuesta y posición actual.
2. Adjuntar documentación que evidencie la formalización legal de la entidad proponente. Presentar Certificado de Registro Público, en caso de sociedades anónimas, asociaciones u organizaciones con o sin fines de lucro, asociaciones de interés público. Presentar Ley orgánica en caso de entidades académicas.
3. Copia de la cédula o pasaporte del Representante Legal de la empresa.
4. Copia de la cédula del líder de la propuesta.
5. Paz y Salvo de la SENACYT.
6. Carta aval de la institución académica (si aplica).
7. Las propuestas deben estar basadas en los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENECYT) 2015-2019, el mismo está disponible en el sitio web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa
8. Toda la documentación que esté en idioma distinto al español, debe presentarse debidamente traducida. Todo documento proveniente del extranjero se debe aportar con el sello de la apostilla o autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

TÉRMINOS ADICIONALES:

Los gastos permisibles a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la sección F del Anexo 2 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT (Resolución 56 de 22 de marzo de 2010) y se aplicarán de acuerdo a cada categoría.

- Categoría 1 aplican los literales a, b, f, g, i.
- Categoría 2 aplican los literales a, b, g, i.
- Categoría 3 aplican los literales a, b, e, f, g, i.

El literal (a) será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.

El literal (g) contempla la promoción y difusión de actividades en el territorio nacional, con el fin de transferir los conocimientos adquiridos. En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios del proponente.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	1 DE FEBRERO DE 2016
PLAZO PARA ENTREGA DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:	22 DE MARZO DE 2016. HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA
CLINICA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	SENACYT INFORMARÁ A CADA PROPONENTE LA FECHA Y LUGAR
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	20 DE ABRIL DE 2016. HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). **Las propuestas deben ser entregadas en formato electrónico solamente (no se aceptarán formatos escritos)**, a través de la dirección actinnovadoras@senacyt.gob.pa. También pueden entregarse en discos compactos u otros dispositivos, o en las oficinas de SENACYT (Clayton, Ciudad del Saber, Edificio No.205, Ciudad de Panamá o en la Infoplaza, ubicada en la Ciudad de David, Calle Segunda, Diagonal a la Lotería Nacional de Beneficencia, Centro Comercial Restaurante Nuevo David, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Evaluador externo a la SENACYT. Para esto la SENACYT hace uso de especialistas nacionales o internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. Para esta convocatoria habrá un periodo de presentación de intención de propuesta. La presentación del formulario de intención facilita la selección de evaluadores finales, así como la identificación preliminar de mérito innovador, pertinencia e impacto de la propuesta.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.

CONSULTAS: actinnovadoras@senacyt.gob.pa o al teléfono 517-0046